

Los ministros. Mientras, entonces como ahora, la patria repetía siempre: «es necesario el esfuerzo de todos»; y quería añadir que, en buenos principios, tal orden de esfuerzos no debía aplicarse á otra cosa que á la vida del Estado; pero salían diciendo *santos estadistas* que la vida del Estado consistía en la vida de tales compañías y cuales empresas, cuyo desarrollo, no meramente jurídico, sino industrial y económico en todas sus formas—hasta la de la *sopa boba*—había que procurar por todos los medios, por el consabido «esfuerzo de todos», en virtud de la especie de tutela que todavía el Estado debía ejercer sobre aquellos organismos sociales y tal, que necesitaban subvenciones y tal, y oontasen con la influencia de tal ó cual. No faltó ministro que á este propósito, para solicitar una subvención, repitiera la cantinela de marra: «es necesario el esfuerzo de todos».

No es, pues, extraño que los «intereses particulares», alguno quizá entre ellos para quien algún día se falsificara un interés nacional y se exigiesen esfuerzos patrióticos, pongan hoy el grito en el cielo cuando se les exige el propio sacrificio en aras del verdadero interés de la patria... Y cuenta que todavía no va nada con aquellos «intereses particulares» que se hiciera pasar antaño por «intereses de la patria». Quizá son ellos patria todavía, cuando nada se dice de su especial sacrificio. ¿Habrá nada más justo que sacrificar á la patria sus mismos sacrificadores?

«El esfuerzo de todos»... Ha llegado, en efecto, la hora de intentarles; pero que debe esforzarse en el mismo grado, llegada la hora de la justicia, aquél que ha venido esforzándose siempre que el que ha venido gozando del esfuerzo ajeno en el reposo? Y si se ha descubierto en la máquina algún trastorno, rescuio por donde el acumulado esfuerzo se escapa y se pierde, ¿no debe intentarse alguna reparación?

Pero nada se dijo de deshacer lo hecho, donde tendrían que deshacerlo los mismos que lo hicieron...

¡Buenas las hicieron!

D.

RIPIOSIDADES

El alcalde de Córdoba se encuentra con un conflicto grave:

«la subida del pan», que, sin disputa, es el conflicto *hache*.

¿Qué pronto acabaría ese conflicto, si fuera yo de Córdoba el alcalde! Cuando subiera el pan, ordenaría que bajara la carne.

Esto podría ser una *alcaldada* y provocar protestas á millares; pues así se resuelven los conflictos en las regiones gubernamentales (1).

STONE.

REQUISITORIA

Desde que en mayo último la Prefectura del Sena, de acuerdo con lo informado por el Comité de Higiene, prescribió el uso del bozal para los perros en todo tiempo, y la persecución y muerte de los que fueran sorprendidos sin ese aparato, no ha vuelto á ocurrir allí ni un solo caso de hidrofobia, cuando antes el número de personas mordidas iba siempre en progresión creciente.

Eso leíamos hace algunas semanas en los periódicos de París, y la circunstancia de que apenas ha pasado día desde entonces en que la prensa española, especialmente la regional y aun la de esta provincia, no nos dé cuenta de algún accidente causado por perros rabiosos, ó bien de que, como en Santander sucede muy á menudo, las personas son acometidas por canes, en particular los niños, que al correr en sus juegos suelen ser perseguidos por aquellos animales, nos inducía á cada momento á elamar ante las autoridades para que, dejándose ya de complacencias, y saliendo de una atonía que no puede ser más vituperable, se decidiesen á imitar el ejemplo que en esto nos dan naciones indudablemente más sabias, más expe-

(1) Apelo al testimonio de Gamazo á al de cualquier sujeto que le trate.

rimentadas, y en las cuales está hecho ya un estudio completo de estas cuestiones bajo su aspecto técnico y administrativo.

No nos atrevíamos, sin embargo, á insistir en generalidades ya repetidas hasta la saciedad por la prensa local; pero ayer hemos leído un substancial artículo que en un colega publica el ilustrado veterinario señor Sollet, y con su autorizadísima opinión por delante, pedimos y el pueblo entero debe reclamar lo que él pide:

«1.º Que por todos los medios se procure la disminución de los perros considerados verdaderamente inútiles.

«2.º Que se imponga el bozal á todos los perros en todas las épocas y en todos los lugares, menos en aquellas circunstancias en que la utilización de los reconocidos verdaderamente necesarios se hace imposible con dicho aparato.

Confirma el señor Sollet la opinión—ya sancionada por los más ilustres médicos veterinarios—de que no solo rabian los perros en verano, sino en todo tiempo, y precisamente en mayor número durante los meses en que reina una temperatura media; aduce el testimonio de Mr. Pasteur acerca de la ineficacia de la eauterización «aunque sea inmediata y profunda», é indica algo de los procedimientos de observación que convendría adoptar en casos de accidente.

De todo ello se deduce que si la responsabilidad moral de los dueños de perros que los dejan abandonados ó libres de hacer el daño es tremenda—como debiera serlo también legalmente, considerándolos como delincuentes por imprudencia temeraria,—no son menos graves los cargos que se podrían hacer á las autoridades, y que desde luego haríamos á las de Santander si se repitieran los hechos que á diario denuncia la prensa, por dejarse de reprimir el abuso de libertad en que pululan toda clase de perros por esas calles y paseos.

No dejarán de chillar algunos dueños de perros; ¿pero se contentaría con eso sólo un padre que viera mordido á un hijo? ¿No sería excusable cualquier arrebato suyo?

Y lo que decimos respecto á la capital, se lo contamos también al señor Gobernador civil para que lo haga entender á las demás autoridades de los pueblos de la provincia, á fin de que prohiban la circulación de perros sin bozal por sus distritos, salvo en las precisas circunstancias á que el señor Sollet alude, tales como la guarda de ganados en las *cabañas*, la caza, etc.; pero jamás en poblado ni en los caminos.

El mismo Código civil y aun el criminal deberían prever, en caso de mordeduras, la indemnización correspondiente y abono á costa de los dueños de todos los gastos de la cura, incluso los del viaje al Instituto Pasteur, que hoy suelen costear las Diputaciones y Ayuntamientos, y después el castigo á que, como antes decíamos, haya lugar por la imprudencia temeraria de no sujetar los perros á la medida preventiva que hoy la ciencia, de acuerdo con la estadística, preconiza como necesaria.

DIPUTACIÓN

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Sainz Trápaga y con asistencia de los señores Alonso, Baldor, Ceballos, Cuevas, García Obregón, Pellón, Lanuza, Muñoz, Ordóñez, Orbe, Ríos, Téllez y Zorrilla.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó acoger en la Casa de Caridad al niño Francisco Alonso, de Torrelavega; en el Hospital á Marcelina González, de Tudanca; en la Inclusa al niño Matias Bueno, de Vega de Liébana; y en el manicomio de Valladolid á Silveria Rodríguez, de Laredo.

—Fueron aprobadas las ordenanzas municipales de Val de San Vicente.

—Se acordó aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por el contratista don Narciso Canales, en la carretera de Aneró á la Cavada.

—Quedaron sobre la mesa varios expedientes, y fue aprobado un dictamen concediendo 250 pesetas para remediar los daños causados por un temporal á labradores de Rivamontán al Mar.

clarando la caducidad de doce dotes de la fundación de don Hermógenes de la Serna por no haber la mayor parte de los agraciados cumplido las condiciones y por fallecimiento de otro de ellos, según informes de los alcaldes; y que se adicione estas doce dotes al sorteo anual de tres que deberá verificarse en julio próximo.

El señor Alonso impugna el dictamen por considerar que no se cumplen las condiciones de la fundación. La caducidad de las dotes ha debido ser declarada oportunamente respecto de cada una y ser adicionadas á cada uno de los sorteos anuales correspondientes en los siete ú ocho años transcurridos, y no ahora á un solo sorteo. Tampoco se cumple la condición de imponer el dinero de las dotes, para que produzca intereses, desde el sorteo hasta la entrega. Y, finalmente, dice el señor Alonso que no cree que se podrá pagar las 15 dotes en vez de las tres ordinarias.

El señor Ordóñez defiende el dictamen, prescindiendo de lo que se refiere á si se acostumbra ó no á imponer el dinero de las dotes; porque esto no se refiere al dictamen. Respecto á la caducidad propuesta, debe declararse porque se funda en una cláusula terminante de la fundación, que establece que los agraciados que no contraigan matrimonio dentro del plazo pierden el derecho á la dote, y esta circunstancia está probada en el expediente, como por otra parte, que la Comisión cumplió todas las formalidades de publicidad de los nombres agraciados, comunicación á los alcaldes, etc., y que no han sido reclamadas las dotes por los interesados ni sus familias. Según la cláusula correspondiente, procede agregar las dotes caducadas al sorteo anual ordinario, y esto es lo que propone la Comisión, para el sorteo inmediato á la declaración de caducidad, ya que hasta ahora no se había resuelto y declarado respecto de ninguna de aquéllas.

En cuanto á si hay ó no dinero para pagarlas, es indudable que tiene que haberlo.

Es aprobado el dictamen, votando en contra el señor Alonso.

—Se acuerda publicar la lista de expositos que tienen derecho á ser comprendidos en el sorteo de dotes de la mencionada fundación.—Vota en contra el señor Alonso.

—Se pone á discusión el presupuesto ordinario.

Se da cuenta de que el reparto á los pueblos, según propone la Comisión provincial en el proyecto, asciende á 450.585 pesetas 20 céntimos, con diferencia en más, respecto al presupuesto anterior, de 7.507 pesetas; pero en realidad con diferencia en menos, pues que en ese ejercicio se había consignado 22.000 pesetas del anterior, que ya figuraban en el adicional; y ahora no se consignan.

El señor Alonso advierte que no se puede discutir ahora el reparto; y la mesa, después de consultar la ley, dice que se discutirá todos los demás capítulos de ingresos.

El señor Alonso vota contra la consignación de 91.693 pesetas por arbitrio sobre el vino.

Por el plazo, correspondiente al ejercicio, de la deuda *convencida* con el Ayuntamiento de Santander se consigna un ingreso de 35.415 pesetas.

Queda aprobado el presupuesto de ingresos, á excepción del reparto.

El señor Alonso vota en contra del capítulo 1.º de gastos, que importa en total 87.262 pesetas.

En el capítulo 3.º «obras obligatorias»—el señor Alonso vota en contra por considerar excesivos los gastos de personal y material.

El señor Lanuza dice que el deseo de la Comisión es presentar un presupuesto más económico; y que por su parte se alegraría de que el señor Alonso propusiera consignaciones más reducidas en este capítulo; pero que, así como al señor Alonso le parece excesiva la consignación para reparación de carreteras, la Comisión pidió explicaciones al director facultativo y ante sus informes de haber puentes que amenazan ruina y pasos peligrosos en las carreteras, que necesitan reparación, no ha tenido más remedio que hacer la consignación necesaria.

Hay un medio de reducir los gastos: el capítulo primero; pero la comisión, siguiendo las indicaciones de la Diputación respecto á aumentar los sueldos que se había reducido al personal, no ha creído poder introducir esa economía. El ha hecho las observaciones oportunas ante la Comisión provincial, y al señor Alonso correspondería hacerlas ante la Diputación, para disminuir las consignaciones del capítulo 1.º, y, por tanto, el personal en número de empleados ó en la cuantía de sueldos.

El señor Alonso dice que el señor Lanuza le ha convencido el director facultativo; pero que él cree que no es obligación de la Diputación el atender á los

puentes y á las carreteras que utilizan unos pueblos con el sacrificio de otros; y que los pueblos interesados son los que deben sostener esas obras. Añade que las consignaciones legales del capítulo 1.º no puede combatirlas; pero que tampoco puede defender los gastos de carreteras, ni creer justo que un director de caminos tenga más sueldo que un arquitecto.

Es aprobado el capítulo, votando en contra el señor Alonso.

El mismo señor Alonso vota en contra de la consignación de «empréstitos»; y de la consignación de intereses de demorar á contratistas de carreteras («cargas»).—El señor Lanuza dice que la partida es de consignación ineludible, pues se refiere á las certificaciones de obras ejecutadas, y no satisfechas á los contratistas.

En el capítulo 5.º el señor Fernández Baldor hace constar que en el presupuesto anterior fue aprobada una enmienda suya rebajando la consignación, que se reproduce ahora, de las gratificaciones del secretario de la Junta de Instrucción pública, que tiene una de 750 y otra de 500 y fijando un solo sueldo cuya cantidad exacta no recuerda: 2.000 y tantas pesetas.

El señor Lanuza contesta que es cierto que se hizo la rebaja indicada; pero que la comisión ha obedecido también aquí al deseo de la Diputación de reintegrar los sueldos reducidos en el presupuesto anterior.

El señor Baldor vota en contra.

En el capítulo segundo, el mismo señor Fernández Baldor impugna la gratificación al inspector de escuelas, cuyos servicios remunera el Estado, y no debe gratificar voluntariamente la Diputación cuando se trata de escatimar los sueldos de sus propios empleados.

El señor Alonso dice que, por su parte, se ha convencido de que debe haber razón para consignar esa cantidad cuando la ha visto aprobada por una real orden.

Votan en contra los señores Baldor y Lanuza.

En el art. 5.º «academias»—el señor Alonso dice que se contraría el acuerdo de la Diputación comprendiendo un profesor más de los que ella acordó que hubiera en la Escuela de Artes y Oficios; que á uno se asigna 500 pesetas en vez de 750 que la Diputación había acordado darle; y al que más trabaja, pues que tiene mayor número de alumnos, al ayudante del arquitecto, se le ha rebajado el haber que le concedió la Diputación. Dice que aunque se entendiera que á tanto alcanzaban las facultades concedidas á la Diputación para el reparto de la consignación total de la Escuela de Artes y Oficios, él no lo entiende así y no puede aprobar lo que considera injusto.

El señor Lanuza dice que la Comisión provincial no podía alterar las consignaciones del presupuesto que habrían sido aprobadas por la Diputación en noviembre último, por virtud de lo hecho por la Comisión provincial anterior, que fue la que alteró el número de profesores.

El señor Fernández Baldor dice que, á pesar de haberse acordado en 1887, investigar la escuela de Artes y Oficios, ni la Comisión provincial, ni la Diputación en las sesiones ordinarias han procurado presentar un cuadro del número de alumnos, ni estudio alguno de nada que se relacione con ese centro de enseñanza, del cual no hay más noticia oficial que la Memoria que cada curso académico manda el director: de modo que la Diputación viene sosteniendo la Escuela de Artes y Oficios sin conocer sus resultados; y debe sostenerse esa institución si su utilidad es positiva; pero en otro caso, debe suprimirse; y esta supresión no será tan duro como sostener la Escuela si su resultado no corresponde al sacrificio.

Recuerda que, en una ocasión, pidió nota de los alumnos, y á algunas cátedras concurrían dos, y á alguna sólo concurría uno. Propuso que se hiciera la estadística de alumnos por cátedras; y no lo ha conseguido. Y en resumen, solo consta la ilustración y el celo de los profesores; pero de lo que pasa en la Escuela de Artes y Oficios, nada sabe la Diputación.

La consignación aparece ahora aumentada en 2.500 pesetas, por sueldo del catedrático de Náutica; y, en cambio, ninguno de los otros profesores de la Escuela tiene más de 1.000 pesetas.

El señor Lanuza advierte que el sueldo de profesor de Náutica figuraba antes en las obligaciones de segunda enseñanza de que se hizo cargo directo el Estado, el cual suprimió en sus presupuestos la cantidad destinada á esta enseñanza, que se ha encargado de continuar la Diputación agregándola á los gastos de la Escuela de Artes y Oficios; y por tanto las 2.500 pesetas aumentadas al capítulo, constituyen el mismo sueldo que antes tenía el profesor de Náutica de cargo del Estado.

El señor Fernández Baldor insiste en que no se justifica la consignación de 2.500 pesetas para un profesor, en relación con las de 1.000 pesetas para otros.

El señor Lanuza dice que el de Náutica no desempeña más cargo que esa, y los otros tienen también remuneración por las cátedras en el Instituto de segunda enseñanza.

El señor Alonso insiste en que la Diputación no ha tomado el acuerdo de aumentar el número de profesores; que en el presupuesto corriente figuran cuatro, y no era posible nombrar otro fuera de presupuesto. Se ha rebajado el haber de los otros para nombrar uno más. Pide que se vote por partes el capítulo en lo que se refiere á la Escuela de Artes y Oficios y en lo que se refiere á la de Náutica.

El señor Lanuza dice que en el presupuesto vigente figuran cuatro profesores; pero la Comisión provincial anterior aumentó uno: lo cual aprobó la Diputación; y ahora la Comisión provincial presenta el capítulo en conformidad con lo acordado.

El señor Ordóñez recuerda que la Comisión provincial anterior recibió de la enseñanza en la forma conveniente, haciendo una economía de 1.500 pesetas. En cumplimiento de ese acuerdo se elevó el número de profesores y se redujo el sueldo de 1.500 pesetas á 1.000.

El señor Alonso insiste en que el propósito de la Diputación no fue aumentar el número de profesores.

El señor Fernández Baldor hace notar que la Diputación sostiene profesores de materias de que hay otras cátedras en Santander, como las de idiomas y de Geografía.

El señor Lanuza dice que algunas de esas cátedras son de ampliación.

Se vota por partes. Es aprobada la consignación de la Escuela de Artes y Oficios por los señores Martínez Zorrilla, García Obregón, Pellón, Lanuza, Ordóñez, Téllez, Ríos y señor Presidente, contra los votos de los señores Orbe, Muñoz, Fernández Baldor, Cuevas y Alonso. Y la segunda, contra el voto del señor Fernández Baldor.

—El señor Alonso pide permiso para retirarse; y el señor Presidente dice que dentro de pocos minutos se levantará la sesión. Se promueve un ligero incidente.

El señor Alonso vota en contra del artículo 1.º del capítulo 6.º

En el capítulo 4.º, dice el señor Alonso que se ha convencido de que no hay necesidad de dos capellanes en el Hospital; y propone que se rebaje la consignación á uno solo.

El señor Lanuza dice que la Comisión, á su juicio, no tendrá inconveniente en aceptar la enmienda.

El señor Pellón dice que, por su parte, no le parece conveniente la supresión de una de las dos plazas.

El señor Ordóñez se manifiesta de acuerdo con el señor Lanuza, y también los señores Zorrilla, Ríos y Baldor, el cual dice que ya, al tratarse del anterior presupuesto, se opuso á dotar empleados cuyo nombramiento no correspondía á la Diputación.

Es aprobado el capítulo con la supresión de un capellán. Votan en contra los señores Orbe, Téllez, Muñoz y Pellón; y en pro todos los demás.

Se levanta la sesión, quedando pendientes los demás capítulos de gastos.

CAUSA POR FALSEDAD

TERCERA SESIÓN

Ayer continuó la vista de la causa contra Gaspar Arce por falsificación del testamento de María Antonia Villegas.

El público era más numeroso que en la sesión anterior.

Terminada la prueba con la lectura de las declaraciones de los testigos fallecidos ó que no han podido comparecer, comenzó su informe la

Acusación fiscal

Ni vamos siquiera á extractar los informes. El del señor Echónave tuvo toda la novedad posible, y fue mucho más breve que el que hizo meses pasados en la misma causa.

Resumiendo mucho el examen de la prueba, hezho notar que el procesado no explicaba el testamento á su favor, ni por parentesco ni por amistad con doña María Antonia, pues nada de esto ha justificado, y ni él mismo parece explicarse el caso.

En cambio las acusaciones han hecho una prueba, con testigos honrados, cuya veracidad resultaba, de todos los asertos de tal cúmulo de pruebas iba á evocar la voz extinguida de doña María Antonia, que en los edictos y en los últimos actos de su vida demostró que moría persuadida de que su heredero era don Francisco Calderón, á quien tanto distinguió siempre.

Acusación privada

El señor Mazarrasa, después de la acusación del fiscal, supo todavía encontrar argumentos nuevos en demostración del delito.

Dijo, entre otras cosas, que puesto que Arce supone que el testamento de su letra está copiado literalmente de una minuta que escribió doña María Antonia, surge en seguida la consideración de que más sencillo y natural que aquella minuta, con la firma de doña María Antonia, que pudo firmarla, supuesta que la escribiera, fuese el testamento mismo, el que apareció dentro del sobre. Y, si sucedió esto, ni siquiera Arce conservó la minuta, garantía necesaria de un testamento tan importante.

Hizo también notar que el interés de doña María Antonia en guardar secreto del testamento a favor de Arce, se desmintió por el supuesto mismo de que fue a que le firmase otra persona a su ruego cuando ella, por cansancio, no podía firmar, cuando más sencillo y mucho más secreto hubiera sido descansar... y firmar después de haber descansado.

La defensa. El señor Suárez Quirós hizo un largo informe, como exigía la defensa de que estaba encarcelado.

Estuvo hábil y enérgico. Su principal argumentación giró en la consideración de que las acusaciones tienen por base un supuesto: la existencia del delito, y no se han ocupado de probarlo, sino que se han limitado a probar que el delito fue posible.

En un párrafo dirigido al Jurado, dice que todo hombre es capaz de cometer ese delito; no hay imposibilidad de que le cometa; y que esto es lo que se ha probado respecto de Arce; pero que Gaspar Arce no tuvo nunca en su poder el pliego del testamento, ni se ha intentado probarlo, y, por consiguiente, lo verdaderamente imposible es que hiciera la sustitución del testamento a favor de Calderón sin tener este testamento. Hizo un detenido análisis de las declaraciones de los testigos, y terminó esperando de los jurados, recordando que pueden ser juzgados por sus conciudadanos y que habrán de serlo por Dios, consultarán sinceramente a su conciencia y verán que ella no les consiente dictar un veredicto condenatorio.

Se suspendió la sesión—después de breves rectificaciones—hasta las nueve de la mañana.

SECCION DE NOTICIAS

Mareas

ABRIL 7.—Fleamaras: 6:52 mañana (coeficiente 55), y 7:09 tarde (coeficiente 49).—Bajamares: 0:54 mañana y 1:12 tarde.

La Alcaldía ha publicado ayer un bando prohibiendo que los perros circulen por las calles sin bozal de rejilla, y dictando otras prescripciones encaminadas a evitar perrerías.

Los perros detenidos por contravención al bando podrán ser recogidos por sus dueños dentro del plazo de 24 horas, pagando 5 pesetas y justificando haber pagado el arbitrio de 10 pesetas establecido.

La persona que presente a los dependientes de la Alcaldía un perro en condiciones de contravención al bando recibirá desde luego una peseta en las oficinas municipales.

La prescripción del bozal regirá mientras no la derogue la Alcaldía.

Sería muy de agradecer el que el señor Alcalde hiciese cumplir el bando con rigor inusitado.

La acreditada Compañía de navegación Ibarra y Compañía, que representa en esta plaza don Aurelio Martínez Zorrilla, ha establecido definitivamente los tres servicios semanales siguientes, con itinerario fijo de salida, que con la mayor regularidad realizan sus veintidos magníficos vapores.

Línea de Bilbao, Sevilla y Marsella, con salida de Santander todos los lunes.

Línea de Pasajes y Sevilla, con salida de Santander los jueves.

Línea de Bilbao, Huelva y Marsella, con salida los sábados.

Como preveníamos, en las elecciones parciales para cubrir una vacante de diputado provincial por Santoña, vacante por defunción del malogrado señor Ulzurrun, ha obtenido la casi totalidad de los sufragios emitidos el señor don Manuel Arredondo.

Anteayer, cerca de la boca del puerto, una barca, tripulada por tres hombres, zozobró, quedando quilla al sol y dejando en el agua a los tres hombres que la tripulaban, los cuales pudieron asirse a la embarcación y aguantarse así hasta ser recogidos por otra lancha.

Por el ministerio de Relaciones exteriores de la República Argentina, en orden de 1.º de marzo próximo pasado, aclaratoria de la de 31 de agosto último, se ha dispuesto que todas las procedencias de Europa que se dirijan a dicha República, deberán ser despachadas precisamente para Buenos Aires; y una vez que el buque sea declarado allí a libre plática, podrá cargar ó descargar en cualquier otro puerto de la República.

Dice un periódico bilbaíno: «Según carta particular recibida por un apreciable amigo nuestro, se ha firmado ya el auto de una de las Salas de la Audiencia de Burgos, en uno de los recursos de la Sociedad Astilleros del Nervión, revocando en todas sus partes el que dictó el Juez de esta villa en 23 de septiembre último y manifestando que no ha lugar a declarar en estado de quiebra a la Sociedad mencionada.»

El domingo 9 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, celebrará en la Iglesia de Santa Lucía Junta general, bajo la presidencia del señor Obispo, la Asociación de Madres cristianas e Hijas devotas de la Virgen.

La guardia civil de Solares ha detenido a Dámaso Gutiérrez, de Medio Cudeyo, por amenazas a su convecino Inocencio Gutiérrez, y sustracción de una azada.

Ayer tarde fue curada en la Casa de socorro Balbina Gómez, de 42 años, de una herida en la frente y una contusión que le causaron dos mujeres en riña, en la Travesía de África.

Los comités locales de los partidos que forman la Unión republicana, en la reunión celebrada anteayer, votaron por unanimidad candidatos para las próximas elecciones municipales a los señores don Máximo Bolado, don Agustín Sierra, don Benigno San Juan, don Evaristo López Herrero, don Eugenio Marañón, don Manuel Suárez Inclán, don José Pérez Molino, don Miguel Lastra y don Eduardo Somarriba.

Un hijo del Alcalde de Gijón, don Faustino Alvargonzález, alumno de la Academia general militar, se ha herido, al parecer de gravedad, en una pierna.

Por este motivo ha salido para aquella ciudad el señor Alvargonzález.

La prensa de Bilbao habla con elogio de la compañía de ópera que allí inauguró las funciones el domingo de Pascua, y que dentro de pocos días actuará en Santander, donde se anuncia que estrenará la gran ópera del maestro Bretón Los amantes de Teruel. El testimonio de los aludidos periódicos ha servido de estímulo para que aquí aumente el abono.

Con sentimiento supimos anoche el fallecimiento de la señora doña Eustaquia García Ramírez, viuda de Hevia, a cuya distinguida familia hacemos presente nuestro sincero pésame.

El vapor correo francés «Lafayette», que salió de este puerto el 22 del pasado con rumbo a Coruña y Habana, ha llegado a este último punto el día 5 del corriente, sin novedad.

Correo local.

CAFÉ CANTABRO.—Para hoy gran concierto por la notable violinista señorita Aspra y el señor Guervós.

SERVICIO TELEGRAFICO

EX ATLANTICO

EXTRANJERO

Inglaterra

Madrid 6—11 n.

En el Parlamento inglés ha comenzado la discusión, en segunda lectura, del bill sobre Irlanda.

Conflicto arreglado

Madrid 6—11 n.

El Gobierno francés ha logrado arreglar el conflicto entre las Cámaras.

Huelga

Madrid 6—11 n.

Se han declarado en huelga los obre-

ros de los Docks de Hull, a consecuencia de negarse los armadores a despedir a cuatrocientos operarios que habían llevado de Londres.

Entre unos y otros obreros se han producido contiendas sangrientas, resultando heridos y algunos muertos.

Se ha enviado fuerzas para reprimir las violencias.

INTERIOR

Cogida de Reverte

Madrid 6—11 n.

El Reverte, al pasar de muleta al tercer toro, en la corrida de hoy, fue cogido. Enganchándole el toro por el muslo, le volteó, y luego de otro derrote, en el suelo, le hirió en el cuello.

La herida del muslo es leve; pero la del cuello es de gravedad.

El torero era el primero que tocaba matar a Reverte.

Senado

Madrid 6—11 n.

En el Senado se procede a la elección de secretarios interinos hasta la constitución de la Cámara.

Congreso

Madrid 6—11 n.

En el Congreso han sido elegidos vicepresidentes los anunciados y secretarios los señores Alonso Martínez (don Vicente), Gullón (don Eduardo) y García Prieto. Y presidente de la comisión de actas el señor Capdepón y de la de incompatibilidades el señor Canalejas.

Presidente del Congreso fue elegido el señor Vega Armijo. Tomaron parte en la elección 216 diputados, y obtuvo 212 votos. Cuatro papeletas en blanco.

El señor Vega Armijo pronunció un breve discurso de gracias y con los propósitos de rúbrica.

Tumulto parlamentario

Madrid 6—11 n.

El señor Salmerón ha vuelto a suscitarse en el Congreso la cuestión del juramento de los diputados, negando que se pueda someterles al reglamento del Congreso anterior.

Le contesta el señor Vega Armijo exponiendo la imposibilidad en que se hallan los diputados electos de tomar acuerdos, y, por tanto, de modificar el Reglamento.

El señor Salmerón insiste, y le contesta el señor Sagasta, promoviéndose viva discusión que degenera en tumulto, con intervención de la minoría republicana y de la mayoría.

El señor Salmerón dice que deben de tener telarañas en el entendimiento los que se obstinan en dar torcida interpretación a las leyes.

El señor Sagasta le contesta y dice que de lo sublime a lo vulgar no hay más que un paso.

El señor Salmerón protestó luego, nuevamente, contra el juramento asegurando que en el Parlamento y en todas partes defendería la República.

En los bancos de la mayoría se producen ruidosas protestas. En cambio aprueban y aplauden los republicanos.

El señor Sagasta habló en defensa del monarquismo, y de la legalidad que juran guardar los diputados.

Consejo

Madrid 6—11:30 n.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El señor Sagasta pronunció el discurso de rúbrica.

La Reina firmó el decreto estableciendo el impuesto sobre las transacciones de valores en Bolsa.

Cenicientos

Madrid 6—12 n.

En Córdoba ha cesado, mediante arreglo, el conflicto suscitado por la subida del pan.

Han promovido también un conflicto los panaderos de Cádiz, tratando de imponer sus exigencias a los dueños de las panaderías.

A consecuencia del conflicto, están cerrados muchos hornos; pero no ha escaseado el pan en la población.

Propiedad Literaria.—Romero Robledo

Madrid 6—12 n.

La «Gaceta» publica una real orden autorizando el convenio firmado con Guatemala sobre propiedad literaria.

El señor Romero Robledo ha salido para París.

Noticias

Madrid 7—1 m.

Los conservadores del Senado han acordado que presida aquella minoría el señor Elduayen.

Los bolsistas han celebrado una reunión para tratar del impuesto sobre las transacciones. No han adoptado ningún acuerdo.

Indicase al señor Gutiérrez Agüera para la subsecretaría del ministerio de Estado.

Obreros hambrientos

Madrid 7—2 m.

Telegrafían de Cádiz que en los pueblos de Sanlúcar, Grazalema y Alcalá de los Gazules, grupos de obreros que no tienen trabajo recorren los pueblos procurando que se atienda a su desesperada situación.

Los Ayuntamientos de aquellos pueblos han agotado ya los recursos y no pueden dar trabajo ni socorros.

En Alcalá de los Gazules los grupos de obreros han asaltado las panaderías.

En los demás pueblos, la actitud de los obreros es también amenazadora; y la situación exige remedios eficaces para tanta miseria.

Los vecinos están alarmados.

Graves noticias

Madrid 7—2 m.

Telégramas de San Francisco de California dicen que los tripulantes de una goleta que llegó el 27 de marzo a la costa del Pacífico han comunicado que en Ponape (islas Carolinas) sigue la guerra entre los españoles y los indígenas, y que éstos han realizado algunos asesinatos de españoles.

El origen de la noticia, que procede de los Estados Unidos, requiere que sea acogida con reserva.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia. Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

COTIZACIONES

MADRID

Table with 3 columns: Item, Dia 5, Dia 6. Includes entries for 4 por 100 interior, exterior, amortizable, and various bonds.

BOLSA

Table with 3 columns: Item, Dia 5, Dia 6. Includes entries for 4 por 100 interior.

DR. CASTILLO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la mujer.

Blanca 15, 3.º, consulta de 11 a 1.—Teléfono 49.

CLARO-OSCURO, BLANCO Y NEGRO

RETOQUE AL OLEO

Mandando una fotografía pequeña, por abstracción que sea, se hacen AMPLIACIONES a 60 pesetas una, de tamaño natural.

Zeaún, fotógrafo, Blanca, 28, Santander

LANGA FINISIMA DE ESCOCIA

LENGUAS DE BACALAO

ENRIQUE L. BARREDO

VELASCO, NÚMEROS 11 y 13

Sociedad de socorros mutuos de mareantes

DE SAN MARTIN DE ABAJO

Se necesita proveer, con persona de buenos antecedentes, la plaza de cobrador-avisador de dicha Sociedad. Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes, dentro del término de ochodías, en el domicilio del Secretario, calle de las Escuelas, núm. 6, tonelería.

Por autorización de la Junta directiva: El Secretario, Ramón Prieto.

CATECISMO

DE LOS

MAQUINISTAS Y FOGONEROS

Esta obra, de necesidad absoluta para todos los encargados de manejo de máquinas de vapor, tanto las instaladas a flote como en tierra, se vende en la administración de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

QUEVO MOTOR A GAS sistema Ibañez

Es el más sencillo y práctico. Este motor es el resultado de muchos años de experiencia.

Otros motores necesitan ser desmontados cada dos días para limpiarlos, sin lo cual no pueden trabajar. El motor sistema Ibañez funciona hace más de un año sin haber soltado una sola pieza para limpiarlo, y se espera trabajar así algún tiempo más. Funciona lo mismo con gasolina y puede instalarse en cualquiera casa de campo, etc.

Talleres: Calle la Ronda, letra C, San Sebastián.—Representantes en Santander, señores Corcho é hijos.

CAPITULO XII.

TINIEBLAS

Cartone llegó a la calle y se detuvo un momento sin saber a dónde dirigirse.

—Debo estar a las nueve en el Banco, dijo con aire pensativo; entre tanto, ¿no será conveniente dejarme ver en algún sitio? Creo que sí; bueno será que esas gentes me conozcan; esta es una precaución que puede llegar a ser necesaria; sin embargo, la cosa merece reflexionarse.

En vez de continuar el camino que había tomado, dio dos ó tres vueltas por una calle que empezaba a hallarse á oscuras, y después de examinar su idea bajo todos aspectos, adoptó su primera resolución y se dirigió hacia el barrio de San Antonio.

Defarge había declarado ante el tribunal que era tabernero en aquel barrio; por lo tanto, no debía ser difícil hallar su tienda.

Sydney Cartone, después de orientarse, cruzó el río, entró en un figón y se durmió después de haber comido.

Contra su inveterada costumbre, se abstuvo en aquella ocasión de toda bebida alcohólica; la noche anterior había vertido su vaso de aguardiente en la chimenea del gentleman, como un hombre que rompe para siempre con un vicio ya antiguo.

Serían próximamente las siete cuando salió del bodegón.

Al acercarse al barrio de San Antonio, se detu-

—Somos exactamente del mismo parecer: al escuchar aquellos aplausos creí oír el golpe de la cuchilla.

Mr. Lorry se apoyó en el quicio de la puerta.

—No os dejéis abatir, dijo Cartone con suma dulzura; he aconsejado a Mr. Manette que haga algunas gestiones porque su hija hallará de ese modo algún consuelo; de no obrar así podría decir que no se había hecho ningún esfuerzo para salvarle, y esta idea podría turbar su reposo.

—Es verdad, respondió el anciano enjugándose las lágrimas; pero él morirá, ya no tengo ninguna esperanza.

—Ninguna, dijo Cartone maquinalmente mientras bajaba con paso firme la escalera.



Todo ha contribuido a este tristísimo resultado; la inutilidad de mis esfuerzos para cumplir el último deseo de mi madre es lo que me ha conducido a vuestro lado.

De semejantes maldades no podía engendrarse el bien; semejantes premisas no podían dar sino enojosos resultados.

Consolaos y perdonadme todo cuanto habéis sufrido.

Sacáronle de la sala; su mujer, con las manos cruzadas, le vio partir y le dirigió una mirada consoladora.

Quando desapareció de su vista, posó la frente sobre el pecho de su padre, quiso hablar y cayó desmayada al suelo.

Sydney Cartone salió precipitadamente del obscuro rincón que hasta entonces había ocupado y y acudió a levantarla.

Al sostener aquella hermosa cabeza, descompuesta por el dolor, estremecióse todo su ser y temblaron sus manos; pero su rostro, que reveló la más profunda compasión, reflejó también una viva alegría y un noble orgullo.

Cogióla entre sus brazos y la colocó suavemente sobre los almohadones del carruaje.

El doctor y Mr. Lorry se sentaron al lado de ella; él subió al pescante y se instaló cerca del cochero.

Al llegar a la puerta que había visitado la noche anterior para seguir las huellas de sus adorados pasos, la sacó del carruaje y la llevó a su habitación, en donde su hija y miss Pross, llorando desconsoladamente, le colmaron de caricias.

—Dejadla, dijo, no heáis nada para que vuelva en sí, y de ese modo sufrirá menos; no la obligad a que comprenda, toda la extensión de su dolor,

La Bandera Española



LINEA DE VAPORES-CORREOS

Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

EUSKARO... de 4.700 tns.	GADITANO... de 5.145 tns.
CATALAN... de 2.574	SANTANDERINO... de 5.400
NAVARRO... de 5.770	PALENTINO... de 4.900
GALLEGO... de 4.030	MADRILENO... de 5.630
MURCIANO... de 4.410	

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Sagua la Grande, saldrá el 12 de abril el vapor

GALLEGO

capitán D. J. Bautista Arribalza. Admite carga y pasajeros de 3.ª a 1.ª pesetas fino a la Habana. El siguiente vapor será el

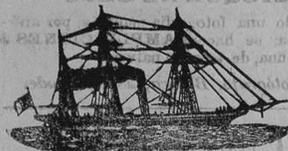
PALENTINO

que saldrá el 26 de abril. Nota.—Se aplica a los señores embarcadores comunican a esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo a los premios corrientes en planearca de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios señores **HIJOS DE YLLERA Y C.**—Muelle, 26, teléfono número 247.

Línea de vapores Serra



COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL

DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan a continuación: Alicia... de 4.500 tns. Leonora... de 4.500 tns. Enrique... de 4.500 tns. Gracia... de 5.000 » Carolina... de 4.500 » Guido... de 5.500 » Francisca... de 4.500 » Pedro... de 5.500 » Hugo... de 4.500 » Serra... de 3.500 » Ernesto... de 5.000 » Federico... de 3.500 »

Los siguientes vapores u otros, serán despachados como sigue: Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. PEDRO, el 5 de abril.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ALICIA, el 12 de id.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE, el 19 de id.

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. CAROLINA, el 25 de id.

El magnífico vapor PEDRO, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª a los siguientes precios:

Habana, 100 pesetas; Matanzas, 100; Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Suministrará más informes el consignatario don Francisco Salazar, Muelle, 5, Sucesor de don Cándido Herrera; teléfono, número 37.

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS

IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA

El 25 de abril saldrá el vapor español

PAULINA

admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse a su consignatario, don FRANCISCO SALAZAR.—Muelle, 5, Santander.

Compañía de Navegación fluvial y marítima



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Península, por los veintidos grandes vapores:

CABO ROCA, CABO SAN SEBASTIAN, CABO DE LA NAO, CABO TORTOSA, CABO SAN VICENTE, CABO SAN ANTONIO, CABO QUEJO, CABO PEÑAS, CABO TRAFALGAR, CABO PALOS, CABO MACHICHAGO, CABO ORTEGAL, CABO CREUZ, CABO PRIOR, CABO SILLEIRO, CABO SANTA MARIA, ITALICA, IZABARAZ, LA CARTUJA, VIZCAYA, TRIANA Y LUCHANA.

LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA.

Salidas de SANTANDER todos los LUNES.

LINEA PASAJES Y SEVILLA.

Salidas de SANTANDER todos los JUEVES.

LINEA BILBAO, HUELVA Y MARSELLA.

Salidas de SANTANDER todos los SÁBADOS.

Consignatario en Santander, D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA, Teléfono, número 35.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO!

Tomad el bicarbonato de sosa

QUIMICAMENTE PURO

que el que os ofrece el comercio es insoluble, irrita el tubo digestivo, y aumenta los dolores en vez de calmarlos.

CAJA, 2 y 4 reales.

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid.—Venta al por menor: Farmacia de Hontañón, Hernán Cortés, 2.

PROLOGO EN ANUNCIOS

A LOS SÑS. ANUNCIANTES

TELEGRAMAS: 12 MADRID

PASADOPLO

QUE EN 12 MADRID

DEPOSITOS CAMBIOES REPRESENTACION

Los señores que deseen anunciar en esta revista, deben dirigirse a la redacción, en el número 12 de Madrid, a las señoras D.ª María y D.ª Concepción, que se ocuparán de todo lo relativo a la publicación de sus anuncios.

El precio de los anuncios se fija en función de su importancia y de la época en que se publiquen.

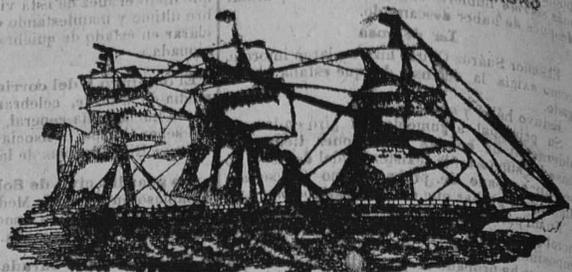
Los anuncios que se publiquen en esta revista, serán considerados como de primera línea.

Los anuncios que se publiquen en esta revista, serán considerados como de primera línea.

Comoagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCISES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de abril, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE**

Capitán HOLLEY

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas camarotes; a los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savannah, saldrá de Santander el

SAINT LAURENT

el 16 de abril el vapor

SAINT LAURENT

y para Saint Nazaire el 30 de abril el vapor

SAINT GERMAIN

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarquen en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores D. Vial y Hermano, Muelle, 80, teléfono número 52.

GRAN BAZAR ARAGONES

ATABAZANAS, 14, SANTANDER

Almoneda permanente de las grandes existencias que tiene esta casa, con gran rebaja de precios en toda clase de artículos, como son alhajas de oro y plata, muchas de éstas al peso; relojes de todas clases, muebles, espas, impermeables, pargues, toquillas, pañuelos de seda, merino y de boisillo, medias, calcetines, delantales, mantones é infinidad de objetos difíciles de enumerar, todo baratísimo.

FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑÓN,

HERNÁN CORTÉS, 2

Inhaladores, pesarios, duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetros, clínicos, gasómetros, hidróclisis, insufladores, etc. Vendajes antisépticos.—Botiquines.

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 3 y de 4 a 7 p. Dr. Giffre, Compañía, número 22.



Muebles inrompibles con pies de tornillos de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Basilla, Vad-Ras, número 7 (Plaza de la Libertad)

Imprenta de EL ATLANTICO

A CARGO DE SOLINIS Y CIMIANO SANTANDER

—Querido Cartone, exclamó la chiquitina arrojándose en sus brazos, tú has venido de Londres para consolar a mamá, ¿no es verdad? di, ¿has venido para salvar a papá? Mirala, amigo mío; tú que la quieres tanto procurarás que no sea desgraciada.

Cogió en brazos a la niña, unió a la sonrosada mejilla de aquel pobre ángel la ajada tez de su rostro, apartó de su lado a aquella querida criatura y contempló a la madre, que continuaba desmayada.

Antes de abandonar la estancia se detuvo:

—Yo puedo hacerla, dijo:

Inclinóse para estampar un beso en su frente, y profirió estas palabras:

—¡Por una vida que tanto queréis!

Al salir de la habitación se halló de pronto con Mr. Lorry, y dirigiéndose al doctor, que iba en pos del gentleman, le dijo:

—Ayer lo pudo todo vuestra influencia; haced otra nueva tentativa, porque los jueces os estiman muy mucho, y los hombres que se hallan en el poder están sumamente agradecidos a vuestros servicios.

—Las circunstancias han variado mucho; yo sabía ya con anticipación lo que iba a suceder; tenía la seguridad de poder salvarle, respondió Mr. Manette con lentitud y de un modo que revelaba su turbación.

—Haced un nuevo esfuerzo; queda poco tiempo de aquí a mañana, pero por eso mismo debemos emplearlo lo mejor que nos sea posible.

—Esa es la intención que yo abrigó, y no cesaré en mi empeño hasta emplear el último recurso.

—Perfectamente; la energía puede realizar gran-

des cosas; aunque muchas veces... añadió, exhalando un suspiro; pero no importa, es necesario hacer una nueva tentativa. Aun cuando vale poco la vida cuando se ha hecho de ella un uso deplorable, es preciso defenderla, sin embargo, porque cuesta mucho el dejarla.

—Me marchó, dijo Mr. Manette; voy a ver al presidente, a los jueces y al acusador público; luego veré a otras personas, y escribiré... pero el caso es que hoy es fiesta nacional; todo el mundo está fuera de su casa y no podré ver a nadie hasta que llegue la noche.

—No os apuréis; se trata de un caso tan desesperado que ese contratiempo no nos quita muchas probabilidades de éxito. Sin embargo, yo volveré por aquí para saber el resultado de vuestras gestiones; ¿a qué hora creéis poder terminar todas vuestras visitas?

—Una hora ó dos después de que oscurezca.

—Puede decirse que a las cuatro es ya de noche; de modo que yendo a casa de Mr. Lorry entre ocho y nueve, podré saber lo que habéis hecho, ya por vos mismo ó por boca del gentleman.

—Creo que sí.

—¡Ojalá consigáis lo que se desea!

Mr. Lorry acompañó a Sydney hasta la meseta de la escalera.

—Yo no abrigo ninguna esperanza, le dijo poniéndole la mano sobre el hombro.

—Ni yo tampoco.

—Suponiendo que los magistrados y los caudillos de la revolución le sean favorables, lo cual es bastante suponer,—porque ¿qué es para ellos la vida de un hombre?—no creo que se atrevan a salvarle, después de los aplausos con que la multitud ha saludado la sentencia.

vo a la puerta de una tienda en que había un espejo, se arregló el lazo de la corbata, bajó el cuello de la levita y se atusó sus cabellos, que se hallaban en completo desorden.

Terminadas todas estas operaciones, se dirigió a la taberna de los esposos Defarge.

Dio la casualidad que la única persona extraña que se hallaba en la sala era Jacobo tercero, el hombre de aspecto de tigre que aquella misma mañana formaba parte del jurado; estaba bebiendo al lado del mostrador y charlando con el tabernero, la mujer de éste y la Venganza, que perecía ser ya de la casa.

Cartone, después de colocarse de modo que todas aquellas personas pudiesen verle, pidió un vaso de vino, y lo hizo en un francés chapurrado.

La tabernera le miró al principio con indiferencia, luego se fijó en él con mayor atención, y por último se dirigió a su mesa para preguntarle qué era lo que deseaba.

—¿Sois inglés? dijo Mme. Defarge con aire sorprendido.

Cartone la miró como si hubiese entendido bien la pregunta y respondió con una acentuación muy pronunciada:

—Sí, señora, sí, yo inglés.

Luego se apoderó de un periódico jacobino, y aparentando consagrarse exclusivamente a su lectura, y como si ésta le ofreciese una extraordinaria dificultad, oyó a Mme. Defarge que decía en el mostrador a sus amigos:

—Cualquiera creería que es Evremont.

El tabernero le sirvió el vino que acababa de pedir, y le dio las buenas noches.

—¿Qué?

—Que tengáis muy buenas noches.